

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO
PROVINCIA AMBO – REGION HUANUCO



“San Francisco, El Paraíso Escondido”

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 091-2024-MDSF/A

San Francisco, 11 de junio del 2024

VISTO:

Con Carta N° 008-2024-DRML/ CONSULTOR, El Informe N°223-2024-SGIDUR-RPIC-MDSF, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, Proveído N° 1311-2024-MDSF/GM, del Despecho de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el Art. Único de la Ley N° 30305 en concordancia Con el Art. 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades Locales gozan de autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativo y de Administración; y de conformidad con los numerales 1) y 20) del artículo 82° de la Ley N° 27972, las municipalidades en materia de educación, cultura, deporte y recreación, tienen como competencia, promover actividades culturales, la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población;

Que, de conformidad al Decreto Supremo N° 264-2018-EF, aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones, que establece en el Artículo 17" fase de ejecución numeral 17.8. Las modificaciones que se presente durante la ejecución física del proyecto de inversión deben mantener la concepción técnica económica y dimensionamiento, modificaciones que son registradas por el UEI antes de ser ejecutadas;

Mediante **CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA N° 002-2024-/MDSF-A**, de fecha 09 de febrero del 2024, se contrata al Ing. Darcy Rurick Moreano Loayza, con RUC N° 10310326181, para la formulación del Expediente Técnico del Proyecto. **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE JACARATA, TAYTAYOJ, PIRPATA, HUAPARAGRA, HUAPA, CHACA, OCSHAPAMPA, CHILLCA, RUPAJ PIRUJ, JACHAPAMPA, PIQUI MANSHU TACTA, MUSHOJ MARCA, LAUCHIPUNTA, PUMA HUARA MUÑAURA, PULPOL, DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"** con CUI N° 2481302.

Con CARTA N° 008-2024-DRML/ CONSULTOR, de fecha 06 de junio del 2024, el Ing. Darcy Rurick Moreano Loayza, mediante el cual remite el enlace Drive del Expediente Técnico del Proyecto. **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE JACARATA, TAYTAYOJ, PIRPATA, HUAPARAGRA, HUAPA, CHACA, OCSHAPAMPA, CHILLCA, RUPAJ PIRUJ, JACHAPAMPA, PIQUI MANSHU TACTA, MUSHOJ MARCA, LAUCHIPUNTA, PUMA HUARA MUÑAURA, PULPOL, DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"** con CUI N° 2481302.

Mediante INFORME N°223-2024-SGIDUR-RPIC-MDSF, de fecha 10 de junio del 2024, el Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual emite la conformidad de la elaboración del expediente técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE JACARATA, TAYTAYOJ, PIRPATA, HUAPARAGRA, HUAPA, CHACA, OCSHAPAMPA, CHILLCA, RUPAJ PIRUJ, JACHAPAMPA, PIQUI MANSHU TACTA, MUSHOJ MARCA, LAUCHIPUNTA, PUMA HUARA MUÑAURA, PULPOL, DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE AMBO,**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN FRANCISCO

PROVINCIA AMBO – REGION HUANUCO



“San Francisco, El Paraíso Escondido”

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

DEPARTAMENTO DE HUANUCO” con CUI N° 2481302; y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo. Con el siguiente presupuesto.

Item	Descripción Sub presupuesto	Costo Directo
01	COMPONENTE 01.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA RIEGO	8,178,171.11
02	COMPONENTE 02.- ASPECTOS SOCIALES	173,220.18
SUB TOTAL COSTO DIRECTO		8,351,391.29
	Mano de Obra	3,857,449.37
	Materiales	4,163,174.70
	Equipo	330,767.22
	COSTO DIRECTO	8,351,391.29
	GASTOS GENERALES UTILIDAD	19.21 % 1,604,302.27
		5 % 417,569.56
	SUB TOTAL	10,373,263.12
	IGV.	18 % 1,867,187.36
	PRESUPUESTO TOTAL	12,240,450.48
	SUPERVISIÓN	6.17% 755,744.68
	CONTROL CONCURRENTE	2.00% 259,923.90
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	13,256,119.07

Son: TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE CON 07/100 NUEVOS SOLES

Cuyo presupuesto asciende al monto de S/ 13,256,119.07 (Trece Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Diecinueve con 07/100 soles)

Con Provedo N°1311-2024-GM-MDSF, de fecha 11 de junio del 2024, emitido por el Despacho de Gerencia Municipal, autorizando la elaboración de Resolución de Alcaldía, aprobando el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE JACARATA, TAYTAYOJ, PIRPATA, HUAPARAGRA, HUAPA, CHACA, OCSHAPAMPA, CHILLCA, RUPAJ PIRUJ, JACHAPAMPA, PIQUI MANSHU TACTA, MUSHOJ MARCA, LAUCHIPUNTA, PUMA HUARA MUÑAURA, PULPOL, DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO" con CUI N° 2481302;

En mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972..

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE JACARATA, TAYTAYOJ, PIRPATA, HUAPARAGRA, HUAPA, CHACA, OCSHAPAMPA, CHILLCA, RUPAJ PIRUJ, JACHAPAMPA, PIQUI MANSHU TACTA, MUSHOJ MARCA, LAUCHIPUNTA, PUMA HUARA MUÑAURA, PULPOL, DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO" con CUI N° 2481302, que forma parte de la presente resolución, con un plazo de ejecución de 180 días calendario bajo la modalidad de

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN FRANCISCO
PROVINCIA AMBO – REGION HUANUCO



“San Francisco, El Paraíso Escondido”

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ejecución por contrata, cuyo presupuesto es de S/ 13,256,119.07 (Trece Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Diecinueve con 07/100 soles)

Item	Descripción Sub presupuesto	Costo Directo
01	COMPONENTE 01.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA RIEGO	8,178,171.11
02	COMPONENTE 02.- ASPECTOS SOCIALES	173,220.18
SUB TOTAL COSTO DIRECTO		8,351,391.29
	Mano de Obra	3,857,449.37
	Materiales	4,163,174.70
	Equipo	330,767.22
	COSTO DIRECTO	8,351,391.29
	GASTOS GENERALES	19.21 % 1,604,302.27
	UTILIDAD	5 % 417,569.56
	SUB TOTAL	10,373,263.12
	IGV.	18 % 1,867,187.36
	PRESUPUESTO TOTAL	12,240,450.48
	SUPERVISIÓN	6.17% 755,744.68
	CONTROL CONCURRENTE	2.00% 259,923.90
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	13,256,119.07

Son: **TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE CON 07/100 NUEVOS SOLES**

ARTICULO SEGUNDO. –ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a la parte interesada conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, asuma la custodia de los ejemplares del expediente técnico materia de aprobación.

ARTICULO CUARTO. – TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, demás áreas en cuanto le correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SAN FRANCISCO - AMBO - HCU
CESAR MORALES NEGRET
DNI: Nº 22663306
ALCALDE